

Mtro. de Seguridad Pasa Sobre Corte Sup. de Justicia

Expulsó a cuarenticinco trabajadores nicas, en favor de quienes habían interpuesto Recurso de Habeas Corpus

El día 28 de mayo, sorpresivamente la Chiriquí Land Co. suspendió las labores ordenándole a los trabajadores nacionales y extranjeros presentarse a la aduana, ante el Subinspector de Hacienda. Estas autoridades procedieron a detener a cuarenta y cinco trabajadores nicaragüenses y a algunos costarricenses, trasladándoseles inmediatamente a la cárcel de Golfito. De nada valió que estos trabajadores tuvieran sus comprobantes de que habían pagado la renovación de sus cédulas de residencia y de que sus documentos habían sido depositados ante la autoridad respectiva para que los enviara a Seguridad Pública.

El Gobierno, en vez de castigar a las autoridades que se roban los dineros de los trabajadores centroamericanos que año a año pagan sus derechos de residencia, se ha aprovechado de la inmoralidad de sus subalternos para expulsar a aquellos trabajadores que no tenían su cédula de residencia a mano.

Inmediatamente que estos 45 trabajadores fueron detenidos, don Gonzalo Sierra, a nombre de la CGTC, y don Jorge Mora, de Golfito, plantearon recursos de habeas corpus y de amparo ante la Corte Suprema de Justicia quedando desde ese momento los detenidos a la orden del más alto Tribunal de la República. La Corte pidió de inmediato informe a las autoridades de

Puerto González Víquez y de Golfito así como al Servicio de Inteligencia y al Ministerio de Seguridad Pública. Las autoridades de Golfito contestaron que los detenidos estaban a la orden del llamado Servicio de Inteligencia. Pero ni el Servicio de Inteligencia ni el Ministerio de Seguridad Pública informaron a la Corte sobre el motivo de las detenciones, sino que optaron por expulsar, en la madrugada del 30 de mayo último, a todos los detenidos nicaragüenses fletándolos en un avión y llevándolos a la frontera con Nicaragua.

Con este gravísimo proceder, el Gobierno ha dejado en el desamparo y la miseria a cuarenta y cinco familias, a muchas de las mujeres de los expulsados que estaban por dar a luz, a los niños, etc. No se le permitió a esta gente, que le han entregado su sangre a la Chiriquí Land Co., ni cobrar los salarios por los días trabajados, ni recoger sus haberes personales, ni llevar consigo a sus mujeres y niños. Con esta expulsión el Gobierno le economi-

za a la United Fruit Co. varios miles de colones por prestaciones sociales a que tenían derecho estos trabajadores.

Pero lo más grave de todo es que el Ministerio de Seguridad Pública no ha tenido el más mínimo miramiento para pasarle por encima a la Corte Suprema de Justicia. Desde que se plantearon los recursos de habeas corpus y de amparo, los detenidos quedan a la orden y bajo la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia no pudiendo las autoridades disponer de los detenidos hasta tanto la Corte no se pronunciara sobre dichos recursos.

La CGTC ha planteado la denuncia de todo lo sucedido ante la Asamblea Legislativa y por medio de su Secretario General ha presentado un enérgico alegato a la Corte Suprema de Justicia pidiéndole tome medidas efectivas para obligar al Gobierno a respetar las leyes del país y la independencia de poderes que establece la Constitución Política.

Asamblea de Zapateros para conocer un Proyecto Contra Importación de Calzado

Tal y como informamos la semana pasada, el Sindicato Nacional de la Industria del Calzado, acordó celebrar

la Asamblea General para conocer el proyecto de ley que prohíba la importación de calzado, para el lunes 4 del presente, a las 7 y media de la noche en el local de la CGTC. Esta será nos dice uno de los dirigentes de ese Sindicato, una de las Asambleas más concurridas porque de ella depende, en gran parte, el éxito que tengamos en la lucha por la defensa de la industria del calzado y nuestra seguridad en el trabajo.

Gravísima es la situación de los enfermos

está ya construido, con un costo de más de tres millones de colones, el Hospital Anti-tuberculoso. Por qué no se ha abierto ese hospital al servicio público? Según parece el Jefe de la Lucha Anti-tuberculosa, doctor Raúl Blanco Cervantes, tiene en su poder \$ 500.000,00 adelantados por la United Fruit Co., con los cuales se puede comenzar a equipar dicho hospital, y descongestionar así el San Juan de Dios.

Pero también es necesario plantear otro de los problemas que contribuyen a que los enfermos pobres no tengan campo en el San Juan de Dios. Es el problema de los pensionados. El San Juan de Dios es fundamental

mente un Hospital de beneficencia para la población pobre del país. Sin embargo, se ha comercializado a tal grado el servicio que presta que ya parece una clínica privada para los ricos que pueden pagar pensionado. El pensionado es un negocio del Hospital y un buen negocio particular para los médicos que tienen allí a sus clientes adinerados. Pero es irregular esa situación. El campo que ocupan los pensionados es campo que falta para los enfermos pobres.

Es posible que existan graves problemas de carácter económico en la situación del San Juan de Dios. Sin embargo, tales problemas deben resolverse en beneficio de los enfermos pobres, para los cuales fué creado el Hospital, y no echándolos de allí para llevar pensionados.

A CLARACION

Nuestro Agente en Golfito, Sr. José R. Brenes, ha pedido se aclare que él no debe a la Administración del periódico. Así es. Las agencias atrasadas en el Pacífico Sur son las de Coto, Pto. González y Pto. Cortés.

LA ADMINISTRACION